



Preguntas frecuentes de prestatarios de Mass HAF

5/12/22

1. ¿Soy elegible para recibir ayuda a través de Mass HAF?

Usted puede calificar para Mass HAF si cumple todos los siguientes requerimientos:

- Es propietario y vive en una casa para una familia, condominio o casa para 2, 3 o 4 familias ubicada en Massachusetts. Esta vivienda debe ser su residencia primaria.
- Debido a la pandemia del COVID-19, bajaron sus ingresos o subieron sus gastos diarios, después del 21 de enero de 2020 inclusive. Usted podría haber perdido su empleo, tener que trabajar menos horas, pagar más por el cuidado de niños, estuvo enfermo o no pudo trabajar porque tenía que cuidar a un miembro de la familia.
- Usted no pudo hacer por lo menos 3 o más pagos hipotecarios desde el 21 de enero de 2020. Los pagos no necesitan ser consecutivos. Sin embargo, por lo menos 3 o más de los pagos que no hizo deben estar pendientes en el momento de la solicitud.
- Su hipoteca no está actualmente en un período de tolerancia o reducción de pérdidas.
- Su hipoteca, en el momento de su origen, tenía un saldo del capital que **no** excedía el límite de préstamo aprobado de Fannie Mae. Por favor, vea la pregunta 3 para más información.
- Si está atrasado en su hipoteca por lo menos tres meses, también podría calificar para recibir ayuda con ciertos cargos a la propiedad, tales como pagos pendientes de impuestos, seguros, cuotas del condominio, cargos municipales como agua y desagües. El programa **no** garantiza que estos cargos estarán cubiertos y los cargos atrasados deben estar relacionados para prevenir la ejecución hipotecaria de su vivienda.
- Usted cumple ciertos requerimientos de ingreso. Para verificar si cumple el requerimiento de ingreso de su zona, [haga clic aquí](#).

2. ¿Qué tipo de gastos pueden estar cubiertos por Mass HAF?

Los solicitantes deben no haber hecho por lo menos 3 o más pagos hipotecarios desde el 21 de enero de 2020. Estos pagos atrasados deben estar pendientes en el momento de la solicitud. Se le pedirá que presente su estado de cuenta hipotecaria como parte de su solicitud.

Otros gastos, como seguros, cuotas del condominio y cargos municipales, podrían ser elegibles en circunstancias limitadas. El atraso debe estar relacionado con la prevención de la ejecución hipotecaria de su vivienda.

Esta limitación está en efecto para permitir que Mass HAF ayude a la mayor cantidad de propietarios posible.

3. ¿Qué tipos de préstamos hipotecarios son elegibles para recibir ayuda a través de Mass HAF?



Los préstamos elegibles incluyen los que, en el momento de su origen, tenían un saldo del capital que no superaba el límite de préstamos aprobados de Fannie Mae (según se determine por el tipo de propiedad, que incluye a viviendas para una, dos, tres o cuatro familias). [Haga clic aquí](#) para obtener una lista de los límites de préstamos aprobados según el año de origen. Los préstamos que están actualmente en un período de tolerancia no son elegibles hasta que termine dicho período.

4. ¿Qué documentación es necesaria con mi solicitud?

Los siguientes tipos de documentos pueden ser requeridos en la solicitud, dependiendo de la ayuda que solicita:

- Documentos sobre el ingreso:
 - Los documentos aceptables sobre el ingreso incluyen talones de cheques de sueldo, declaraciones impositivas, estados de cuentas de una institución de depósito (o banco) que demuestren la regularidad del ingreso, o un estado de cuenta del ingreso de un empleador
 - Carta de determinación de beneficios de cualquier programa de beneficios administrado por el Departamento de Asistencia Transicional (DTA por sus siglas en inglés) que atiende a familias con un ingreso medio de la zona del 150% o menos, que incluyen a SNAP, TAFDC, EAEDC, SSI, SSP
 - Carta de elegibilidad de MassHealth
 - Seguro social, manutención de menores, desempleo y cualquier otra declaración de ingresos que corresponda
 - Pueden haber excepciones a estos requerimientos de documentación si se determina que la explicación del prestatario es razonablemente suficiente para justificarla
- Estados de cuenta hipotecaria u otros documentos hipotecarios
- Estados de cuenta del impuesto a la propiedad de su ciudad o pueblo
- Facturas de servicios públicos (para servicios que previenen la reactivación del préstamo)
- Identificación tal como tarjetas de identificación del estado, licencias de conductor o pasaportes

Se podrá solicitar documentación adicional para verificar su elegibilidad.

5. ¿Puede mi solicitud recibir prioridad para ser procesada más rápidamente?

En estos momentos, la única prioridad es para prestatarios que tienen una ejecución hipotecaria pendiente (por ej., fecha de un remate). Anticipamos que algunas circunstancias especiales surgirán a través de la gestión de casos que serán otorgadas prioridad según sea necesario.

6. ¿Qué califica como impacto del COVID?



Debe haber experimentado un problema financiero directo o indirecto tal como menos ingreso o aumento en sus gastos diarios como resultado de la pandemia del coronavirus. Esto puede incluir, pero no se limite a perder su empleo, reducción en las horas trabajadas, aumento en los costos debido al cuidado infantil, enfermedad o la necesidad de cuidar a un miembro de la familia desde el 21 de enero de 2020. Esto puede incluir dificultades que comenzaron antes del 21 de enero de 2020 y continuaron después de dicha fecha, pero solamente los costos acumulados después del 21 de enero de 2020 son elegibles para recibir ayuda del HAF.

7. ¿Necesito pagar cualquier ayuda que recibo?

No, la ayuda recibida a través de Mass HAF no es un préstamo y no necesita ser pagada.

8. ¿Serán considerados ingresos gravables la ayuda que recibo?

No, cualquier ayuda que reciba a través del programa Mass HAF para gastos elegibles relacionados con la vivienda no es considerada gravable. Los solicitantes elegibles no tendrán que pagar impuestos por la ayuda calificada recibida a través de Mass HAF.

9. ¿Me ayudará Mass HAF con los pagos de mi casa móvil?

Mass HAF puede ayudar con los pagos de un préstamo de casa móvil cuando el atraso está relacionado con el alquiler del lote y los pagos del préstamo del terreno.

10. ¿Puedo presentar una solicitud para todas mis propiedades?

No, los fondos de Mass HAF solamente pueden ser distribuidos a solicitantes para su residencia primaria ubicada en Massachusetts.

11. ¿Puedo recibir ayuda para presentar mi solicitud?

Mass HAF ha contratado a las Agencias de Asesoramiento con la Vivienda (HCA por sus siglas en inglés) de todo el estado para asistir a los prestatarios. Las HCA pueden ayudar a completar una solicitud, incluyendo subir documentos en su nombre. Puede encontrar a la HCA de su zona y la información de contacto si visita la [Herramienta de búsqueda de la HCA](#) e indicando su código postal.

Además, el centro de llamadas de Mass HAF puede proveer información sobre la situación de la solicitud y asistencia con la solicitud técnica. Puede llamar al centro de llamadas de Mass HAF al 833-270-2953 de lunes a sábado, de 8:00 a.m. a 7:00 p.m. Hay servicios de intérpretes disponibles en varios idiomas. Para ver una lista de los idiomas, por favor, vea la pregunta 17. Los solicitantes que son sordos, tienen problemas para oír, adquirieron la sordera tarde o tienen una discapacidad del habla, pueden marcar el 711 para comunicarse. Para más información, por favor vea la pregunta 29.

12. ¿En qué otro lugar puedo obtener una guía para recibir ayuda con mis pagos hipotecarios?



Además de las agencias de asesoramiento para la vivienda mencionadas en la pregunta 11 anterior, hay más de 40 organizaciones sin fines de lucro en todo Massachusetts que pueden ayudar. Estas organizaciones fueron aprobadas por el Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de EE.UU. (HUD por sus siglas en inglés) y tienen experiencia en ayudar a personas a recuperar el control de sus gastos de la vivienda. Estos proveedores están obligados a proveer asesoramiento sin cargo para la prevención de una ejecución hipotecaria. Puede ver una lista de las agencias de asesoramiento para la vivienda [aquí](#). Puede ver una lista de las agencias de asesoramiento para la vivienda [aquí](#).

13. ¿Cómo se calcula el ingreso familiar?

Se calcula el ingreso de los miembros de la familia que están listados en la hipoteca y ocupan la propiedad. El ingreso de otros miembros de la familia no se incluye en la solicitud. Puede usar la [Calculadora de elegibilidad del ingreso de HAF](#) para determinar si cumple los requerimientos de elegibilidad del ingreso.

14. ¿Puede Mass HAF ayudar con atrasos anteriores al 21 de enero de 2020?

No, Mass HAF solamente cubrirá pagos atrasados de prestatarios elegibles posteriores al 21 de enero de 2020. Sin embargo, si tiene atrasos hipotecarios ocurridos antes y después del 21 de enero de 2020 y cumple el criterio de elegibilidad, la parte posterior al 21 de enero de 2020 del atraso hipotecario podría ser elegible para recibir ayuda.

Si necesita ayuda con atrasos anteriores al 21 de enero de 2020, una Agencia de Asesoramiento sobre la Vivienda (HCA) podría ayudarle a ubicar recursos y ayuda adicional. Mass HAF ha contratado a las HCA de todo el estado para que ayuden a los solicitantes. Para más información sobre cómo comunicarse con una HCA local, por favor vea la pregunta 11.

15. ¿Ayudará Mass HAF si estoy atrasado en el pago de los impuestos a la propiedad o cuotas del condominio pero no tengo una hipoteca o no estoy atrasado en mi hipoteca?

No, el programa no ofrece esta ayuda en este momento. Si busca información sobre hipotecas inversas, por favor vea la pregunta 16.

16. ¿Son las hipotecas inversas elegibles para recibir ayuda?

Sí, los prestatarios con hipotecas inversas son elegibles para recibir ayuda. Para calificar, el prestatario debe tener cargos del impuesto municipal a la propiedad debido a que el propietario no ha pagado tres pagos trimestrales del impuesto a la propiedad o ha recibido una carta de demanda de la municipalidad y/o cargos por servicios municipales atrasados con un certificado de embargo preventivo vigente.



17. ¿Están las solicitudes disponibles en otros idiomas además del inglés?

Sí. La solicitud en línea de Mass HAF está disponible en 7 idiomas diferentes además del inglés; chino, criollo de Haití, español, portugués, vietnamés, khmer y ruso. Además, hay servicios de intérpretes disponibles en varios idiomas del centro de llamadas de Mass HAF (833-270-2953).

18. ¿Cómo será notificado si recibo la ayuda del HAF?

Usted recibirá una notificación de la ayuda final del HAF y un detalle de cómo se gastan dichos fondos por correo electrónico o si ingresa al portal de la solicitud. No recibirá dinero directamente. La ayuda irá directamente a la entidad administradora de la hipoteca que la aplicará a la cuenta del préstamo hipotecario en su nombre.

19. ¿Cuánto tiempo llevará recibir la ayuda después de que presente la solicitud?

Calculamos que los pagos serán procesados dentro de los 30 días después de recibir una solicitud completa y todos los documentos requeridos. Nosotros nos comunicaremos con la entidad administradora de la hipoteca en caso de que todavía no participen y le notificaremos sobre cualquier atraso en el procesamiento causado por esta cuestión.

20. ¿Necesita la entidad administradora ser participante en el programa Mass HAF para recibir la ayuda?

Sí, en este momento la entidad administradora debe participar en el programa Mass HAF para recibir la ayuda. Mass HAF trabaja activamente para incorporar a la mayor cantidad de entidades administradoras posible. Si su entidad administradora no participa en el programa, usted puede presentar igual la solicitud y Mass HAF trabajará con ella para lograr que participen en el programa.

21. ¿Recibirán los prestatarios la ayuda directamente?

No, usted no recibirá dinero directamente. La ayuda irá directamente a la entidad administradora de su hipoteca que la aplicará a la cuenta del préstamo hipotecario en su nombre. Las municipalidades, compañías de seguros y asociaciones de propietarios recibirán directamente el pago de cargos municipales elegibles, impuestos, seguros y/o cuotas del edificio reembolsadas por este programa.

22. ¿Puedo recibir ayuda para pagos futuros?

En este momento, el programa Mass HAF no brinda ayuda para pagos hipotecarios futuros. El programa tiene la intención de poner al día los saldos hipotecarios.



23. ¿Puedo presentar otra solicitud si necesita ayuda adicional?

En este momento, los prestatarios no pueden volver a presentar una solicitud para recibir ayuda.

24. Mi hipoteca está en un período de tolerancia o inscrita en un plan de reducción de pérdidas. ¿Puedo presentar hoy la solicitud?

No en este momento. Mass HAF se concentra en ayudar a los que corren el mayor riesgo de una ejecución hipotecaria. Para ser elegible, debe tener por lo menos 3 pagos atrasados en su hipoteca. Los solicitantes que han cumplido el período de tolerancia y tienen por lo menos 3 meses de atraso pueden presentar la solicitud. Los solicitantes que están actualmente en un período de tolerancia o en un plan de reducción de pérdidas están invitados a presentar la solicitud luego de que termine el período de tolerancia.

Mass HAF **no** cubrirá un pago diferido que se agregó al final de la hipoteca como parte de un plan de tolerancia.

25. ¿Pagaré Mass HAF pagos atrasados en mi segunda hipoteca?

Sí, si es elegible y está atrasado 3 meses o más en una segunda hipoteca, podría ser elegible para recibir ayuda a través de Mass HAF.

26. ¿Puedo presentar la solicitud a Mass HAF si tengo o he tenido previamente una línea de crédito avalada por el patrimonio de la vivienda (HELOC por sus siglas en inglés)?

Sí, puede presentar la solicitud si está atrasado por lo menos tres pagos en su línea de crédito dentro del período de elegibilidad del HAF, sin embargo, debe cancelar la línea de crédito antes de presentar la solicitud o durante el proceso de solicitud.

27. ¿Puedo presentar la solicitud a Mass HAF si he declarado la quiebra del capítulo 13?

Sí, si cumple los otros requerimientos de elegibilidad de Mass HAF, los atrasos relacionados con su hipoteca son elegibles para ser pagados por HAF.

28. ¿Existe un proceso de apelación si soy rechazado?

Sí, si ha sido rechazado para recibir ayuda a través de Mass HAF, puede apelar dentro de los 14 días del rechazo. Puede seguir el proceso de apelación a través del portal de la solicitud de Mass HAF o solicitar ayuda presentando la apelación con una HCA. Usted puede buscar la HCA de su zona si visita la [Herramienta de búsqueda de HCA](#). Las decisiones de la apelación son a discreción final de la Mass Housing Partnership.



29. Soy sordo, tengo problemas para oír, adquirí la sordera tarde o sufro una discapacidad del habla. ¿Cómo puedo comunicarme con Mass HAF?

MassRelay ofrece ayuda confidencial y gratuita. Llame al 711 para comunicarse. Una vez que está conectado con un operador del relé, se le pedirán los " NUMBERS PLS GA" (NÚMEROS POR FAVOR, ADELANTE), que significa que el operador está listo para que usted indique el número de teléfono con el que trata de comunicarse.

El número del centro de llamadas de Mass HAF es 833-270-2953. Para indicar que ha terminado de escribir, asegúrese de escribir "GA" que significa "go ahead" (adelante).

Este proyecto recibe el apoyo, en todo o en parte, del subsidio federal número HAF0174 otorgado a la Commonwealth de Massachusetts por el Departamento del Tesoro de EE.UU.